



**“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”  
“AÑO DEL DIALOGO Y LA RECONCILIACIÓN NACIONAL”**

**Anexo N° 02**

**PROCESO DE CONVOCATORIA N° 069 - 2018**

**CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS PARA DIECISÉIS (16) FÍSICOS  
MÉDICOS**

**I. GENERALIDADES**

**1. Objeto de la convocatoria**

Contratar los servicios de dieciséis (16) personas naturales que presten servicios como FÍSICOS MÉDICOS.

**2. Dependencia, unidad orgánica y/o área solicitante**

Departamento de Radioterapia.

**3. Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación**

Oficina de Recursos Humanos - Área de Selección.

**4. Base legal**

- a) Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- b) Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, Decreto Supremo N°075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.
- c) Las demás disposiciones que regulen el Contrato Administrativo de Servicios

**II. PERFIL DEL PUESTO**

<b>REQUISITOS MÍNIMOS</b>	<b>DETALLE</b>
<b>Experiencia :</b>	Experiencia Profesional: 02 años en Instituciones de Salud Sector Público o Privado.
<b>Competencias y/o habilidades:</b>	Capacidad para trabajar en grupo, personalidad proactiva, vocación de servicio. Ética y valores en el desarrollo de sus funciones.
<b>Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios:</b>	Titulado Universitario en Física. Habilitación profesional vigente. Licencia de Física Medica en Teleterapia, Braquiterapia u OPR en RT otorgado por el IPEN.
<b>Cursos y/o estudios de especialización:</b>	Sistema de Gerenciamiento de datos clínicos e imágenes en Radioterapia. Técnicas avanzadas en Planificación
<b>Conocimientos para el puesto y/o cargo: Condición:</b>	Control de calidad y Dosimetría (teleterapia y braquiterapia).



**“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”  
“AÑO DEL DIALOGO Y LA RECONCILIACIÓN NACIONAL”**

	<p>Experiencia en sistema de gerenciamiento de datos clínicos e imágenes</p> <p>Conocimiento y manejo de Radioterapia intraoperatoria</p> <p>Conocimiento en planificación en 2D y 3D</p> <p>Conocimiento en planificación de técnicas avanzadas (IMRT, VMAT, Radiocirugía extereotáxica intracraneal y/o extracraneal).</p> <p>Conocimiento en dosimetría y control de calidad</p> <p>Conocimiento en dosimetría y planificación en braquiterapia de alta tasa de dosis</p>
--	--

**III. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO**

**Principales funciones a desarrollar**

- a. Comisionamiento de equipos de Teleterapia
- b. Comisionamiento de equipos Braquiterapia de Alta Tasa de Dosis
- c. Comisionamiento de sistemas de planificación de Teleterapia y braquiterapia
- d. Coordinar y desarrollar la definición de las especificaciones técnicas de compra de unidades de tratamientos, simuladores, sistema de imágenes y sistema de planificación de tratamiento
- e. Evaluar y aprobar los diseños de las instalaciones en especial supervisar el cálculo de los blindajes
- f. Realizar la aceptación de las unidades de tratamiento después de su instalación
- g. Supervisar el plan de mantenimiento de las unidades de tratamiento y es responsable de su aceptación
- h. Calibrar todas las unidades de tratamiento y verificar la actividad de las fuentes radiactivas
- i. Establecer los procedimientos de cálculos de dosis
- j. Elaborar y ejecutar los aspectos físicos del programa de garantía de calidad
- k. Diseño y confección de sistemas de protección de pacientes, sistemas de inmovilización según necesidad médica
- l. Proveer educación y entrenamiento en física medica de médicos radioncólogos y físicos
- m. Otras funciones que le asigne la Dirección Ejecutiva

CONDICIONES	DETALLE
<b>Lugar de prestación del servicio</b>	<b>DEPARTAMENTO DE RADIOTERAPIA – Servicio de Física Médica.</b>
<b>Duración del contrato</b>	Inicio: Desde la suscripción del contrato CAS Término: Tres (03) meses desde la suscripción del contrato
<b>Remuneración mensual</b>	S/3,800.00( TRES MIL OCHOCIENTOS Y 00/100 SOLES)
<b>Otras condiciones esenciales del contrato</b>	<b>HASTA 36 HORAS SEMANALES.</b>



**“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”  
“AÑO DEL DIALOGO Y LA RECONCILIACIÓN NACIONAL”**

	<b>HORARIOS ROTATIVOS.</b>
--	----------------------------

**IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO**

**V. CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO**

ETAPAS DEL PROCESO		CRONOGRAMA	ÁREA RESPONSABLE
	Aprobación de la Convocatoria		JEFATURA INSTITUCIONAL
	Publicación del proceso en el Servicio Nacional del Empleo	DEL 26 MARZO AL 10 DE ABRIL 2018	Área de Selección - Contratos CAS
<b>CONVOCATORIA</b>			
1	Publicación de la convocatoria en la portal web institucional ( <a href="http://www.inen.sld.pe/portal/cas">www.inen.sld.pe/portal/cas</a> )	DEL 11 AL 17 DE ABRIL 2018	Área de Selección - Contratos CAS
2	Presentación de la hoja de vida documentada en sobre cerrado en la siguiente dirección: Av. Angamos Este 2520 - Surquillo (Oficina de Trámite Documentario)	DEL 17 y 18 ABRIL 2018	Unidad de Trámite Documentario.
<b>SELECCIÓN</b>			
3	Evaluación de la hoja de vida	19 DE ABRIL 2018	Comisión Evaluadora de Postulantes 137-2017-J/INEN.
4	Publicación de resultados de la evaluación de la hoja de vida en el portal web institucional	20 DE ABRIL 2018	Comisión Evaluadora de Postulantes 137-2017-J/INEN.
5	Entrevista Lugar: _____	23 DE ABRIL 2018	Comisión Evaluadora de Postulantes 137-2017-J/INEN.
6	Publicación de resultado final en el portal web institucional	24 DE ABRIL 2018	Comisión Evaluadora de Postulantes 137-2017-J/INEN
<b>SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DEL CONTRATO</b>			
7	Suscripción del Contrato y registro del Contrato	DEL 25 ABRIL AL 30 DE ABRIL 2018	Área de Selección - Contratos CAS

**VI. DE LA ETAPA DE LA EVALUACIÓN**

Los factores de evaluación dentro del proceso de selección tendrán un máximo y un mínimo de puntos, distribuyéndose de esta manera:

EVALUACIONES	PESO		PUNTAJE MÍNIMO	PUNTAJE MÁXIMO
EVALUACIÓN DE LA HOJA DE VIDA	30%	50%		



**“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”  
“AÑO DEL DIALOGO Y LA RECONCILIACIÓN NACIONAL”**

a. Experiencia	15%	35%	24.5	35
b. Cursos o estudios de especialización ( <i>de ser el caso</i> )	10%	10%	7	10
c. Otros factores ( <i>de ser el caso</i> )	5%	5%	3.5	5
<b>Puntaje Total de la Evaluación de la Hoja de Vida</b>	<b>30%</b>	<b>50%</b>	<b>35</b>	<b>50</b>
<b>OTRAS EVALUACIONES</b>	<b>20%</b>	<b>0%</b>		
a. Evaluación técnica	20%	0%		
b. Otra evaluación	0%	0%		
<b>Puntaje Total Otras Evaluaciones</b>	<b>20%</b>	<b>0%</b>		
<b>ENTREVISTA</b>	<b>50%</b>	<b>50%</b>	<b>35</b>	<b>50</b>
<b>PUNTAJE TOTAL</b>	<b>100%</b>	<b>100%</b>	<b>70</b>	<b>100</b>

Cada etapa de Evaluación es eliminatoria, debiendo el postulante alcanzar el PUNTAJE MÍNIMO señalado para continuar a la siguiente etapa.

El puntaje mínimo aprobatorio será de 70 puntos, para ser considerado en el cuadro de orden de mérito.

#### VII. DOCUMENTACION A PRESENTAR

La información consignada en la hoja de vida tiene carácter de declaración jurada, por lo que el postulante será responsable de la información consignada en dicho documento y se somete al proceso de fiscalización posterior que lleve a cabo la entidad.

#### VIII. DE LA DECLARATORIA DE DESIERTO O DE LA CANCELACIÓN DEL PROCESO

##### 1. Declaratoria del proceso como desierto

El proceso puede ser declarado desierto en alguno de los siguientes supuestos:

- Cuando no se presentan postulantes al proceso de selección.
- Cuando ninguno de los postulantes cumple con los requisitos mínimos.
- Cuando habiendo cumplido los requisitos mínimos, ninguno de los postulantes obtiene puntaje mínimo en las etapas de evaluación del proceso.
- Cuando no se suscriba el contrato administrativo de servicios dentro del plazo correspondiente y no exista accesitario.

##### 2. Cancelación del proceso de selección

El proceso puede ser cancelado en alguno de los siguientes supuestos, sin que sea responsabilidad de la entidad:

- Cuando desaparece la necesidad del servicio de la entidad con posterioridad al inicio de proceso de selección.
- Por restricciones presupuestales.
- Otras supuestos debidamente justificados



“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”  
“AÑO DEL DIALOGO Y LA RECONCILIACIÓN NACIONAL”

**ANEXO Nº 3**

RESUMEN DE PROCESO DE CONVOCATORIA Nº 069-2018

ESPECIALIDAD	CANTIDAD	HONORARIO MENSUAL	PERIODO DE VIGENCIA DEL CONTRATO CAS
<b>FISICO MEDICO</b> DEPARTAMENTO DE RADIOTERAPIA	<b>16</b>	<b>S/3,800.00</b>	<b>Tres meses (03) desde la suscripción del contrato</b>
<b>LUGAR DE ENTREGA DE SOBRES DE LOS POSTULANTES</b>	<b>UNIDAD DE TRÁMITE DOCUMENTARIO DEL INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLÁSICAS, SITIO EN LA AV. ANGAMOS ESTE. Nº 2520 – SURQUILLO</b>		
<b>HORARIO DE ATENCION</b>	<b>De Lunes a Viernes de 08:30 a.m. a 01:00 p.m. NO SE RECEPCIONARAN SOBRES DESPUES DE LA HORA INDICADA</b>		
<b>PERIODO DE PRESENTACION DE SOBRES CERRADOS</b>	<b>INICIO : 17 DE ABRIL DE 2018</b> <b>FINALIZACIÓN : 18 DE ABRIL DE 2018</b>		
<b>CONSULTAS</b>	201-6500 anexo 2005 – AREA DE SELECCIÓN OFICINA DE RECURSOS HUMANOS		
<b>FORMA DE PRESENTACION</b>	<p><b>DOCUMENTOS DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>ANEXOS (Nº: 02; 04; 05, 06, 07 y 08)</b> DEBIDAMENTE LLENADOS</li> <li>• CURRICULUM VITAE (HOJA DE VIDA), COMPLETAMENTE DOCUMENTADO EN FOTOCOPIA SIMPLE, SUSTENTANDO LOS REQUISITOS MÍNIMOS.</li> <li>• DNI, VIGENTE Y LEGIBLE</li> </ul> <p><b>IMPORTANTE:</b> TODOS LOS DOCUMENTOS PRESENTADOS DEBERÁN ESTAR NUMERADOS (FOLIADOS) Y FIRMADOS, EN UN FOLDER MANILA A4 CON ACOFASTER, DENTRO DE UN SOBRE MANILA CERRADO, CON EL PRESENTE ANEXO, <u>RESUMEN DE LA CONVOCATORIA CAS</u> (pegado en la parte externa y visible del sobre).</p> <p><u>VERIFICAR QUE LA CANTIDAD DE FOLIOS DENTRO DEL SOBRE COINCIDA CON LA INDICADA EN EL CUADRO INFERIOR.</u></p>		
<b>NOTA</b>	<p>UNA VEZ ADJUDICADA LA VACANTE, EL POSTULANTE GANADOR DEBERA PRESENTAR LOS DOCUMENTOS QUE SE LE SOLICITARÁ AL MOMENTO DE LA PUBLICACIÓN DEL RESULTADO FINAL DE LA PRESENTE CONVOCATORIA A FIN DE PROCEDER A LA FIRMA DEL CORRESPONDIENTE CONTRATO, PARA LO CUAL TENDRA 05 DIAS HÁBILES DE PLAZO MÁXIMO, COMPUTADOS DESDE LA FECHA DE PUBLICACIÓN DE LOS RESULTADOS FINALES.</p> <p>MEDIANTE SOLICITUD DIRIGIDA A LA OFICINA DE RECURSOS HUMANOS, EL POSTULANTE DECLARADO “NO APTO”, PODRÁ SOLICITAR LA DEVOLUCIÓN DE SU SOBRE DURANTE LOS 05 DÍAS CALENDARIOS SIGUIENTES A LA CULMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE CONVOCATORIA, PASADO DICHO PLAZO NO SE EFECTUARÁN DEVOLUCIONES, TODA VEZ QUE DICHOS SOBRES SERÁN DESECHADOS LUEGO DE TRANSCURRIDO EL MENCIONADO PLAZO, SIN MEDIAR LUGAR A RECLAMO ALGUNO.</p>		

APELLIDOS y NOMBRES \_\_\_\_\_  
(LETRA IMPRENTA LEGIBLE)

DNI \_\_\_\_\_ FIRMA DEL POSTULANTE \_\_\_\_\_

<b>Total de folios</b>